

MEMORIA DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA SOBRE EL PRESUPUESTO 2013

El presupuesto de ingresos para 2013 es de 2.918.071,95 € euros y 2.918.071,95 € el de gastos lo cual mantiene el equilibrio presupuestario y supone una disminución respecto al año anterior de 41.809,82€

Estamos ante un presupuesto enmarcado en la situación actual de crisis económica en la que los ayuntamientos han visto disminuir sus ingresos de forma importante en los últimos años y este año sigue la misma tendencia. Esta situación nos lleva a proponer un presupuesto de gastos austero que nos viene marcado por las políticas de la troika y que el FMI en un reciente informe llega a poner en duda, con varios objetivos fundamentales, de un lado mantener el empleo (no se aplica la reforma laboral y se respeta el convenio con los trabajadores dentro del marco legal) y los servicios públicos actuales así como el nivel de actividad en las áreas de lo social (cultura, deportes, juventud, patrimonio, educación). Se produce una merma considerable en los ingresos procedentes de la diputación para gastos corrientes que se compensarán con la subida de la PIE, aún por definir en algunos aspectos, por lo que proponemos mantenerla como en 2012 con una pequeña subida. Esta situación nos permitirá presumiblemente tener más liquidez para abordar pagos pendientes, fundamentalmente al denominado tercer sector y otros gastos como las dietas de los cargos públicos.

INGRESOS

Estamos ante unos presupuestos marcados por la crisis económica. La situación económica de los Ayuntamientos es precaria porque a una escasa financiación se le suman la necesidad de mantener el nivel de servicios en todos los ámbitos pese a no ser muchos de ellos de su exclusiva competencia, además de la necesidad de realizar las inversiones que demanda la ciudadanía.

La crisis económica supone un factor importante que ha disminuido los ingresos en las actividades relacionadas con la construcción, lo que se suma a las bonificaciones del ICO que han supuesto también un pequeño recorte de ingresos en el ICO. Pese a haber previsto menos ingresos en esas partidas en 2012, las previsiones tampoco se han cumplido. Para el presupuesto 2013 los ingresos que se recogen se basan en líneas generales en el resultado final de ingresos liquidados en 2012, incrementando estos en algunos conceptos, como el IBI (debido a las nuevas altas, a la última revisión del valor catastral de 2005 y, sobre todo, al Decreto del Gobierno Central que ha impedido a este Ayuntamiento bajar el tipo impositivo como se aprobó en el pleno), la participación en los tributos de Estado y la Patrica, que aumenta menos de lo esperado a la espera del Plan de Acción Social aprobado en los presupuestos de la Junta. Algunas de las subvenciones que se han recibido durante estos años se han contemplado en el presupuesto pero con una cantidad de 0,60 euros cada una, abriendo una partida ampliable, de forma que no se engordan los ingresos por transferencias corrientes, siendo esta forma más realista y coherente de recoger estas partidas. El resto de los ingresos deben comportarse de forma similar a como lo han hecho en 2012, puestos que los impuestos y tasas no se han modificado en el ejercicio pasado.

En el capítulo VII de Transferencias de capital cabe destacar las transferencias correspondientes al AEPSA, PPOS 2013, y a inversiones de Concertación por valor de 33.168,85€. Es previsible que este capítulo se nutra de otras partidas a lo largo del año

porque se han aprobado o se aprobarán algunas subvenciones de las que aún no tenemos documentación oficial.

GASTOS

Los gastos no se incrementan con respecto al presupuesto de 2012, por lo que se cumple la regla del gasto aprobada por el Gobierno .

Capítulo 1. Personal:

Los gastos de personal se mantienen en la línea del presupuesto anterior.

Se mantienen los puestos del anterior presupuesto, si bien se amortizan en el presupuesto tres plazas, toda vez que se han cumplido los trámites legales para poder hacerlo. Se trata de acomodar la plantilla del Ayuntamiento a los tiempos de crisis que vivimos, manteniendo la calidad de los servicios públicos que prestamos, lo cual cada vez se hace más difícil por la situación precaria de los Ayuntamientos. Los puestos a los que me refiero son: dos limpiadoras a tiempo completo y un agente administrativo. Las dos plazas de limpiadoras que se han amortizado se cubren con la bolsa de trabajo de limpieza de forma que no se produce menoscabo en el gasto que se genera y se da oportunidades de trabajar a más personas lo que en la situación actual entendemos que es una buena medida. La plaza de Agente administrativo ha sido amortizada atribuyéndose sus tareas a la actual plaza de Administrativo de administración general adscrito a Secretaria, que deberá ser regularizada mediante la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada en su día.

Además, se incrementan los gastos del ALPE que antes era financiado en gran medida por la Junta de Andalucía y se propone la contratación a tiempo parcial asumiendo el coste íntegro el Ayuntamiento.

Capítulo 2. Gastos de bienes corrientes y servicios.

Los gastos de mantenimiento de este capítulo se adecuan, con carácter general, al gasto realizado en 2012, manteniendo la contención del gasto público en teléfono, mantenimiento de edificios, mantenimiento de vía pública, gastos culturales, festival de cante grande, fiestas y otras partidas. Esta disminución del gasto corriente será efectiva en algunas partidas (teléfono, material de oficina, mantenimiento de vehículos y edificios públicos), y en otras será compensada por gastos que se han incluido dentro de la Concertación 2013, con la idea precisamente de disminuir el capítulo 2. No obstante, esta forma de proceder que tan buen resultado nos ha dado en 2012, generando mucho ahorro en este capítulo, no será igual en 2013 ya que se produce una merma considerable en los ingresos procedentes de la diputación para gastos, exactamente de 61.753,43 €, lo cual ocasionará un grado de ahorro menor en este capítulo para 2013.

Capítulo 3. Gastos financieros y Capítulo 9 :Pasivos financieros:

Las previsiones de gastos para estos capítulo son los previstos según cuadro de amortización de préstamos vigentes y cuyo capital e intereses está reflejado en el Anexo de la deuda confeccionado por Intervención y que acompaña al Presupuesto Municipal.

La situación economico-financiera del ayuntamiento permite hacer frente a los pagos correspondientes a préstamos concertados, siendo el montante del capital vivo pendiente de amortizar por este Ayuntamiento de un 42,75% de los ingresos corrientes procedentes de la última liquidación presupuestaria (2.011), lo cual es muy inferior al límite legal máximo del 75%.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Se mantienen las aportaciones a los Consorcios a los que estamos adscritos, aumentando en unos 6.000€ de la aportación al Consorcio de bomberos. Se pretende disminuir con la firma del convenio posterior la aportación a FACUA y se mantienen las transferencias a colectivos, clubes, proder y cooperación y transferencia internacional. Asimismo aumentamos la partida de atenciones benéficas con la previsión de que las consecuencias de la crisis puedan afectar a las familias de forma que tengamos capacidad de responder a esas posibles necesidades, en coordinación con los Servicios Sociales Comunitarios.

Capítulo 6 .Inversiones.

En el capítulo VII de Transferencias de capital cabe destacar las transferencias correspondientes al AEPSA, PPOS 2013, y a inversiones de Concertación por valor de 35.636,12. Estas inversiones aún no se han definido porque se pretenden por un lado someter a la participación ciudadana dentro de los presupuestos participativos, en el caso de los planes AEPSA, y del otro, el PPOS y las inversiones de Concertación se negociarán con los grupos cuando la Diputación nos pida el destino de las mismas. Otros años se han traído a este presupuesto ‘pero este año la indefinición de la Diputación hasta última hora ha impedido tener un tiempo razonable para consensuar las inversiones, lo cual se hará en un futuro inmediato.

Se abre una partida a 0,60 ampliable para la futura adquisición de terrenos para la construcción del tanatorio municipal. Este proyecto está a la espera de la definición del lugar exacto donde ubicar el tanatorio y de los permisos urbanísticos correspondientes.

En Casabermeja a 11 de Enero de 2013.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: D. Antonio Domínguez Durán.